



HECHO ESENCIAL

Razón social: Soprole Inversiones S.A.

Inscripción Registro de Valores N°: 1.071

R.U.T: 76.102.955-K

Santiago, 17 de noviembre de 2022

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1

Santiago

Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, debidamente facultado, vengo en informar a Usted, con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

1. Con fecha de hoy, Fonterra Investments Pty Ltd. y Fonterra (International) Limited (en adelante, conjuntamente, los "Vendedores" o "Fonterra"), controladores finales de Soprole Inversiones S.A. (en adelante, la "Sociedad"), suscribieron un contrato de compraventa de acciones en idioma inglés denominado "Share Sale Agreement" (en adelante, el "SSA"), mediante el cual los Vendedores se obligaron a vender, ceder y transferir a Gloria Foods – JORB S.A. (en adelante, el "Comprador"), el 100% de las acciones de New Zealand Milk (LATAM) Ltd. ("NZML"), el remanente de las acciones de Inversiones Dairy Enterprises S.A. ("IDESA") y el remanente de los derechos sociales de Dairy Enterprises (Chile) Limitada ("DECLA").





Adicionalmente a la compraventa de acciones, la operación considera el repago de un crédito adeudado a Fonterra.

2. El proceso de desinversión comprende varias transacciones por un monto total de CLP591,07 billones. El precio final reflejará los impuestos por ganancia de capital, ajuste por capital de trabajo, costos asociados a la cobertura del tipo de cambio, y otros costos asociados a la transacción, según los términos y condiciones del SSA.
3. De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el SSA, el cierre de la operación se encuentra sujeto al cumplimiento de condiciones usuales para este tipo de operaciones, entre las que se encuentran (i) la autorización por parte de las autoridades de libre competencia en Chile, y (ii) el lanzamiento, por parte del Comprador de una oferta pública pura y simple e irrevocable de la totalidad de las acciones de la Sociedad que no sean de propiedad de Fonterra, en los términos establecidos en el artículo 199 y siguientes del Título XXV de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores. El cumplimiento de las condiciones suspensivas se espera dentro de un plazo de seis meses.

Sin otro particular, saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Rencoret Mujica'.

Gustavo Rencoret Mujica
Gerente de Asuntos Legales y Corporativos
Soprole Inversiones S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.

